ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE DEL EXPEDIENTE NET073857 "SERVICIO DE ESTUDIO ACÚSTICO SEGÚN UN MODELO RECONOCIDO Y QUE CUMPLA CON EL DECRETO 6/2012 DEL 17 DE ENERO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA PARA EL CEDEFO DE LA RESINERA (GRANADA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 2.420,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 17 de diciembre de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa Gonzalez.
Vocal de Control Interno:	Ana I.Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

También asiste por parte de la División solicitante de la Contratación Mercedes García Lobato.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 20 de noviembre de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre 3 del expediente de referencia. Tras la apertura se concluyó que la oferta económica de la empresa DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L., era anormalmente baja.

En este Acto, se revisa el informe elaborado por la División solicitante de la contratación, de fecha 12 de diciembre de 2018, sobre la justificación de la oferta económica de esta empresa, en el que se concluye que la oferta económica queda debidamente justificada.

Seguidamente, se procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L., por un importe ofertado de NOVECIENTOS OCHENTA EUROS 980,00.€, IVA no incluido.

Código Seguro de verificación:cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	17/12/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	1/3

cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==

SEGUNDO.- REQUERIR A DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L., para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 12 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	17/12/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	2/3

cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==

ANEXO : CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L.	980,00 €	100,00	100,00
2	INERCO ACÚSTICA S.L.	1.800,00 €	16,33	16,33
3	SGS TECNOS S.A.	1.800,00 €	16,33	16,33
4	JOSÉ MANUEL NAVARRO VILCHEZ	2.000,00 €	0,00	0,00

Código Seguro de verificación:cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	17/12/2018
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==	PÁGINA	3/3

cmpBci+I93C1mZ8BMvu27w==